



Tipo Norma	:Decreto 1247
Fecha Publicación	:10-11-1992
Fecha Promulgación	:17-09-1992
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Título	:CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A CORPORACION DEL CINE CHILENO, DE SANTIAGO
Tipo Versión	:Única De : 10-11-1992
Inicio Vigencia	:10-11-1992
Id Norma	:86539
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=86539&f=1992-11-10&p=

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CORPORACION DEL CINE CHILENO", DE SANTIAGO

Santiago, 17 de Septiembre de 1992.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 1.247.- Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y por el Consejo de Defensa del Estado,
Decreto:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación del Cine Chileno", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas, de fecha 17 de mayo de 1991 y 30 de marzo y 31 de agosto de 1992, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Pedro Sadá Azar.

Tómese razón, comuníquese, y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente.- Bernardo Espinosa Bancalari, Subsecretario de Justicia Subrogante.